



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Veintiuno de marzo de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00402-00**

Se incorpora al dossier digital, la constancia de envío por parte del abogado ALIRIO DE JESÚS GARCÍA TORDECILLA, del auto del 26 de enero de 2023 y el Estado No. 005, no obstante, se precisa al togado que no fue adosada la constancia del envío y entrega de la comunicación que debió remitir a su mandante al respecto, por lo que se REQUIERE al profesional del derecho, para que en el término de tres (3) días contados a partir de la notificación por Estados, allegue el documento echado de menos a fin de dar trámite a lo dispuesto en el numeral 4° del proveído arriba indicado.

Aparte de la notificación por Estados, artículo 295 del C. G. del P., entérese por el medio más expedito al apoderado requerido, dejando constancia de ello en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ad41c3203719b944c36311b8dff432688a70843a5a1ae4cc6dbd950311ce26b**

Documento generado en 21/03/2023 12:16:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>